



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2553-2021-R-UNE

Chosica, 07 de diciembre del 2021

VISTO el Oficio N° 1570-2021-VR-ACAD, del 06 de diciembre del 2021, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80.3° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que el artículo 193° del Reglamento General de la UNE EGyV, aprobado por Resolución N° 3070-2019-R-UNE, refiere que el docente es contratado de acuerdo con las necesidades de cada Facultad, a plazo determinado en las modalidades y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto y el presente Reglamento General;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente de Pregrado Semipresencial (ex CEFOPS), en el Ciclo Académico 2021-II, modalidad virtual, para la aprobación correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 07 de diciembre del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente de Pregrado Semipresencial (ex CEFOPS), en el Ciclo Académico 2021-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, modalidad virtual, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme se detalla en el anexo que consta de dos (2) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Mater del Magisterio Nacional”

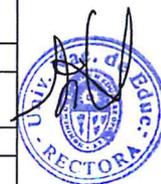
VICERRECTORADO ACADÉMICO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CRONOGRAMA

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle convoca a Concurso Público de Méritos para Contrato Docente de Pregrado Semipresencial 2021-II (ex CEFOPS), modalidad virtual.

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	09 de diciembre del 2021	Página web institucional: www.une.edu.pe
Venta de bases e inscripción de postulantes	09 al 13 diciembre del 2021	Venta de bases virtual: El pago en el Banco de la Nación (*) De 8:30 a 17:00 horas Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público, en la página web institucional. A partir de 9:00 horas. Inscripciones: Para inscribirse se enviará la documentación del postulante en PDF al correo de la Facultad a la que postula (**) Adjuntando el voucher de pago. Hora: De 8:30 a 17:00 horas.
Cierre de inscripciones	13 de diciembre del 2021	Cierre de inscripciones: 13/12/2021, a las 17:00 horas.
Instalación de la Comisión de Evaluación	13 de diciembre del 2021	Instalación en cada Facultad.
Entrega de expedientes a las Comisiones de Evaluación	14 de diciembre del 2021	Al correo virtual de cada Departamento Académico. Desde las 8:30 hasta las 10:00 horas.
Publicación de Postulantes aptos	14 de diciembre del 2021	En la página web de cada Facultad.
Evaluación de expedientes - aspecto externo	15 y 16 de diciembre del 2021	Evaluación de expedientes por parte de la Comisión de Evaluación. De las 8:00 horas del 15/12/2021, hasta las 20:00 horas del 16/12/2021.
Publicación de resultados de la evaluación del aspecto externo	16 de diciembre del 2021	A partir de las 20:00 horas en la página web de cada Facultad.
Evaluación del aspecto interno - Entrevista personal	17 y 18 de diciembre del 2021	En la plataforma virtual de cada Facultad, por la Comisión de Evaluación.
Consolidado de resultados	20 de diciembre del 2021	La Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados	20 de diciembre del 2021	En la Facultad y en la página web de la UNE. A partir de las 15:00 horas.
Impugnación	20 de diciembre del 2021	A partir de las 15:00 horas al correo electrónico de la Facultad.
Absolución de la impugnación	21 de diciembre del 2021	A partir de las 8:00 horas hasta las 13:00 horas.
Elaboración y entrega del informe final al Decanato de la Facultad	21 de diciembre del 2021	Al correo electrónico de cada Facultad. Hasta las 18:00 horas.
Sesión del Consejo de Facultad	21 de diciembre del 2021	Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad	22 de diciembre del 2021	Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad.
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico	22 de diciembre del 2021	Al correo electrónico del Vicerrectorado Académico, hasta las 16:00 horas.
Revisión de expedientes	23 y 27 de diciembre del 2021	Vicerrectorado Académico.
Remisión de expedientes al Consejo Universitario	28 de diciembre del 2021	Al correo electrónico del Rectorado.
Sesión extraordinaria del Consejo Universitario	29 de diciembre del 2021	Aprobación de los cuadros de contrato docente de Pregrado, Semipresencial 2021-II (ex CEFOPS).
Emisión de resoluciones Rectorales	30 de diciembre del 2021	Rectorado y Secretaria General.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

VICERRECTORADO ACADÉMICO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COSTO DE LAS BASES: S/ 100.00 (cien con 00/100 soles).

FORMA DE PAGO: (*)

- 1) De manera presencial en el Banco de la Nación a la transacción 9135 A, Código Tarifario 0582 venta de base. Requisito número del DNI y condición particular.
- 2) De manera virtual con tarjeta y token del Banco de la Nación en la opción pagos servicios-Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- 3) Cuenta Corriente N° 032050 – A nombre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- 4) Cuenta Corriente Interbancaria (CCI): 018-000-000000032050-07

CORREOS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD ()**

FACULTAD	CORREO
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe
EDUCACION INICIAL	inicialvirtual@une.edu.pe
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe

